



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CORCOS (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística y ampliación de licencia ambiental de una planta de RCDs y RINPs en las parcelas 5208 y 5211 del polígono 6, en el término municipal de Corcos (Valladolid). Expte.: 32/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente a autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística así como ampliación de licencia ambiental de planta de RCDs y RINPs, en parcelas 5208 y 5211 del polígono 6, en el término municipal de Corcos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y 28.2 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 12 de junio de 2020.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y ampliación de licencia ambiental de planta de RCDs y RINPs, en parcelas 5208 y 5211 del polígono 6, en el término municipal de Corcos (Valladolid) conforme al documento técnico titulado «Ampliación de Planta de RCDs y RINPs en Corcos. Memoria de Modificación No sustancial» redactado por el Ingeniero Industrial D. Antonio B. Samaniego Fernández.
- 4.– *Identidad del Promotor:* D. Tomás Cabezas Mañueco, en representación de Tocab 96, S.L.
- 5.– *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el diario de difusión provincial.
- 6.– *Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del expediente:* En las oficinas municipales, martes, miércoles y viernes en horario de 10,00 a 14,00 horas. Asimismo podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://corcos.sedeelectronica.es/info.0>



7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el registro general del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica o por cualesquiera de los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Corcos, 12 de junio de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: GONZALO PEINADOR CATALINA